

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las siguientes notas a los estados financieros cuyos rubros se mencionan a continuación, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información emitida sea de utilidad para los usuarios.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Corresponde a los saldos que dispone el Patronato, al 31 de Marzo del 2018, tal y como se muestra a continuación:
 - Se manejó un fondo fijo de caja chica por un importe de \$ 25,000.00 pesos bajo el resguardo del Jefe del Departamento de Contabilidad, durante el 1er. Trimestre de 2018.
 - Durante el 1er. Trimestre de 2018 se manejaron 4 cuentas bancarias, su uso principal es para cubrir el pago de nóminas, transferencias, pago a proveedores, pagos a Pensiones del Estado y el pago de expositores.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Representa el valor por cobrar a favor del Patronato generado en el desarrollo de su objeto social
3. Durante el 1er. Trimestre de 2018 se manejaron las siguientes políticas de cobro:
 - Clientes (Expositores), las condiciones generales de cobro son: 20% en Nov-Dic, 30% en marzo y 50% Jul-Ago de aquellos que contratan inmediatamente. *Para los clientes que quedaron con adeudo, ya se les inicio proceso de cobranza vía legal.
 - Clientes (Palenque 2016), se encuentra en proceso de cobranza vía legal.
 - Clientes (Patrocinadores), fechas establecidas en los propios contratos de patrocinio.
4. Deudores Diversos representa las cantidades a favor del Patronato por partidas pendientes de comprobar de la siguiente manera:
 - Deudores Diversos Taquillas, faltantes y sobrantes a detalle por taquillero.
 - Empleados, por comprobación de gastos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

5. El Patronato no tiene "stock" de productos, por virtud de que los materiales se compran para su utilización inmediata o consumo.
6. Durante el período ferial, los productos recibidos por patrocinio o comprados, son exclusivamente para su comercialización, dejando el almacén en ceros.

7. Inversiones Financieras

NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Corresponde a los bienes que el patronato ha adquirido para su normal funcionamiento, están valorados a costo de adquisición, y su depreciación lineal.

Bienes Inmuebles

El Patronato no posee ningún bien inmueble propio; las instalaciones del Auditorio Benito Juárez son

A. Auditorio Benito Juárez

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato
Domicilio, Av. Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, C.P. 45190, en Zapopan, Jal.

B. Bodega Tesistán

Propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y nos fue entregado en Comodato
Domicilio, Camino Viejo a Tesistán No. 900, esq. Ángel Leaño, Col. La Tuzanía, en Zapopan, Jal.

9. Cargos Diferidos

- Depósitos en garantía, anticipos a CFE por renta de transformadores y al proveedor del servicio de copadoras
- Gastos de Instalación, adecuaciones por mejoramiento de los espacios físicos y su amortización, básicamente la Canica Azul y el Palenque

10. Estimaciones y Deterioros

NO APLICA

11. Otros Activos

NO APLICA

Pasivo²

1. Se registra el valor adeudado por el Patronato por los bienes y servicios recibidos que al cierre del ejercicio quedaron pendientes por pagar, tal como se detalla a continuación:

✓ Proveedores,

A. Saldo del Ejercicio 2013 \$134,919.60 (Operaciones)

B. Saldo de Ejercicio 2014 \$2'246,768.15 (Espectáculos, Mercadotecnia, Operaciones)

C. Saldo del Ejercicio 2016 \$999,630.00 (Comunicación, Espectáculos
Mercadotecnia).

D. Saldo del Ejercicio 2017 \$ 9,206,486.13

✓ Acreedores Diversos

Registro por venta de cerveza 2012

✓ Impuestos por Pagar

Al corriente

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo

- Depósitos en Garantía de Expositores
Muestra los importes recibidos de expositores en calidad de apartado para la edición siguiente (2018) de la feria, en tanto se autorizan los precios de los espacios por la Junta de Gobierno.

3. Informe de Pasivos Contingentes

A quien corresponda:

Por medio del presente describo la situación de los Pasivos Contingentes del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G. al cierre del 1er. Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

1. Por prima de antigüedad

En el caso de empleados y trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, al haber cumplido los requisitos para compensación por retiro voluntario, así como aquéllos que no importando

los años de servicio se retiren, por muerte o invalidez, tienen derecho a la prima de antigüedad equivalente a 12 doce días de salario por cada año de servicio computable sobre el salario diario en vigor al momento de la separación hasta el doble del salario mínimo, por lo que se refiere a esta prestación, **no existe reserva**, por lo tanto, los pagos que se efectúan por este concepto, son cargados a los resultados del año en que se realizan.

2. Por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, el personal del Patronato tiene derecho a una indemnización en caso de despido por causa injustificada y por otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la ley mencionada. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que el Patronato sigue la política de cargar a resultados del ejercicio, cuando se paguen.

3. Pensiones y seguro de retiro

El Patronato está incorporado al régimen de pensiones y ahorro para el retiro de los servidores públicos del Estado de Jalisco (SEDAR), en dicho régimen los derechohabientes tienen las siguientes prestaciones:

- a) Pensión por jubilación, invalidez y edad avanzada
- b) Préstamos a corto plazo e hipotecarios y para la adquisición de bienes de consumo duradero
- c) Pensión mensual vitalicia o la devolución en una sola exhibición de los fondos correspondientes al SEDAR

Estas aportaciones se encuentran cargadas en los gastos del ejercicio.

4. Cálculo y Registro de Pasivos Contingentes

Primera parte; correspondiente al personal que demandó al Patronato y que no se había dictado sentencia al momento de elaborar dicho cálculo. (Realizado por el despacho externo: "Conasesp, SC").

Monto demandas laborales	\$4'589,082.55
--------------------------	----------------

El monto total de la cuantificación de las demandas, fue registrado en Contabilidad como provisión, aplicado vs. Resultado de Ejercicios Anteriores, debido a que dichos asuntos conciernen a años pasados.

Segunda parte; correspondiente al personal que se encontraba laborando en el Patronato al momento de realizar el cálculo. (Realizado por el Departamento de Recursos Humanos).

Descripción	Importe de los Finiquitos
Personal Base A	\$6'298,102.15
Personal Base B	\$2'624,898.10
Suma Finiquitos Personal Base	\$8'923,000.25

El monto total de la cuantificación tanto del personal Base A, como del personal Base B, fue registrado en Contabilidad como provisión, aplicado vs. Gastos (del Ejercicio 2016), por tratarse de personal "en activo".

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

El Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona metropolitana de Guadalajara tiene ingresos propios por concepto de venta de boletos para la entrada a la feria, concesiones de palenque, ingresos por expositores, patrocinios, ingresos en especie, participaciones y aportaciones, ingresos financieros, Renta de instalaciones, Otros ingresos del evento, alimentos y bebidas sus principales características es que son propios de la actividad del organismo, no recibiendo apoyo de subsidios por parte del gobierno.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA Z.M.G. funciona exclusivamente con recursos autogenerados propios; nuestros principales ingresos, por orden de importancia fueron:

PATROCINIOS, los cuales recibimos en los tres meses más próximos al período ferial, excepto por el patrocinio de la cervecería.

VENTA DE BOLETOS, este ingreso se recibió exclusivamente durante el período ferial

EXPOSITORES, este ingreso se recibió en meses específicos según la contratación y se utilizó para pago de la nómina y el gasto corriente.

CONCESIÓN DEL PALENQUE, en el ejercicio 2016 como en el 2017 el concesionario del palenque incumplió el último pago, siendo diferentes empresas.

OTROS INGRESOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, este ingreso se recibió exclusivamente en el período ferial.

2. Autorización e Historia

El Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara se crea mediante el decreto de creación No. 13601 de fecha 22 de Junio de 1989 y fue reformado en el oficio 17860 de fecha 25 de Marzo de 1999.

Los principales cambios en su estructura los sufren desde el inicio de su creación al tener una personalidad jurídica propia, lo cual le permite contar con un presupuesto propio.

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social. Es de interés social, como medio para dar a la urbe, y a la entidad en general, un mayor desarrollo turístico, y dotar a sus habitantes de un medio de sana recreación, esparcimiento y estímulo a la cultura.
- b) Principal actividad. Promover la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- c) Ejercicio fiscal. Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018
- d) Régimen jurídico. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
- e) Consideraciones fiscales del ente: Retenedor del ISR por pago de sueldos y salarios y pago de honorarios, además sujeto del I.V.A.
- f) Estructura organizacional básica.
JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR GENERAL
DIRECTORES DE ÁREA
JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
NO APLICA

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
La normatividad que ha aplicado el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara es el costo histórico.

- c) Postulados básicos. Sustancia Económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Coordinación de la información financiera, Consistencia
- d) - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; de Acuerdo a los documentos publicados por el CONAC.
 - Su plan de implementación; De acuerdo a lo establecido en el CONAC
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera; Se llevan a cabo mediante los postulados básicos emitidos por el CONAC.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado; El Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, está en proceso de implementación de esta normatividad en el sistema contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.